



**CRONOGRAMA ACTUALIZADO 2019**  
**PROGRAMA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA GRUPOS DE INVESTIGACIÓN**  
**PROGRAMA DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN PARA GRUPOS DE INVESTIGACIÓN**

**CONCURSO**

| Actividad  | Dependencia  | Fechas                                |
|--|--|---------------------------------------|
| Convocatoria   | VRIP   | 26 de marzo de 2019                   |
| Registro en línea mediante el sistema RAIS de las propuestas de los proyectos de investigación de los GI | Investigadores   | Del 5 al 27 de abril de 2019          |
| Evaluación de las propuestas y del presupuesto   | Comité de Evaluación de Proyectos de investigación - DGITT | Del 29 de abril al 15 de mayo de 2019 |
| Publicación de los resultados de los proyectos ganadores   | VRIP   | 20 de mayo de 2019                    |

Considerar lo siguiente:

1. Para la evaluación de los proyectos de investigación, el VRIP a través de la Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica (DGITT) asignará evaluadores externos.
2. La DGIT será el responsable del reajuste del presupuesto y oportunamente comunicará al responsable a través del correo electrónico institucional.
3. Los proyectos deben cumplir el Código de Ética de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (R. R. Nº 01992-R-17) y contar con los permisos de acceso a recursos biológicos y genéticos según corresponda.

**MONITOREO**

| Actividad   | Dependencia              | Fechas   |
|---|--------------------------|--|
| Reporte aprobado del informe económico al 50% del monto presupuestado en el proyecto          | Investigador responsable | Hasta el 30 de setiembre de 2019                       |
| Informe económico final al VRIP   | Investigador responsable | Hasta el 15 de noviembre de 2019                       |
| Presentación del informe académico <b>a través del RAIS</b> , con los resultados del proyecto | Investigador responsable | <b>II Ampliación: Hasta el 31 de diciembre de 2021</b> |
| Presentación de los resultados de la investigación* <b>a través del RAIS</b>                  | Investigador responsable | <b>Ampliación: Hasta el 27 de junio de 2023</b>        |

\*Productos entregables:

- a. Artículos publicados o aceptados en revistas indizadas, y/o
- b. Libros o capítulos de libro especializado producto de la investigación, y/o
- c. Registro/inscripción de solicitud de protección de propiedad intelectual y de transferencia tecnológica, y
- d. Tesis sustentada(s).

